

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320220017400

En la fecha de hoy 23 de noviembre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con solicitud de aprehensión; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.

Se deja constancia que, el proceso de la referencia fue encontrado en la carpeta de procesos para remitir a ejecución, con memorial agregado sin trámite desde el mes de abril.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

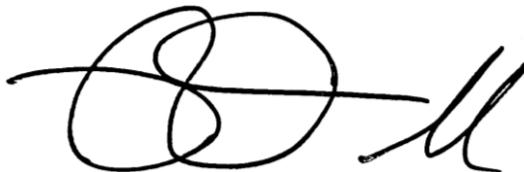
Bogotá, D. C., VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo. Rad. 11001310304320220017400

Revisado el expediente de la referencia se DISPONE:

Téngase en cuenta la comunicación allegada por la Secretaría de Movilidad (pdf. 05) en donde se acredita la medida de embargo por este despacho respecto al vehículo de placas **JLX-742**. En consecuencia, de conformidad con lo normado en el inciso final artículo 595 del C.G.P., se comisiona al Inspector de Tránsito, la Policía Nacional - Sección Automotores y/o quien haga sus veces, a fin de que realice la diligencia de aprehensión y secuestro del rodante antes indicado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbd05131fd666fde107e60aa15762c076bbb61bfe6367edf07f324364dbb0ef6**

Documento generado en 24/11/2023 03:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>